

2021-260.6.1.29

Palmira, 14 / Julio / 2021

PARA: OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal
LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
Secretaria General
JUAN BERNARDO DUQUE JARAMILLO
Secretario de Planeación
LÍDERES DE POLÍTICA Y PROCESOS

	Municipio de Palmira Área de Correspondencia y Archivo NI20210002583
	14 Julio 2021 8:16 PM Correspondencia Interna Tipo: Correspondencia Interna Remitente: CC 16280501 JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO [OFICINA DE CONTROL INTERNO] Usuario: JASANCHEZ Folios:

DE: JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

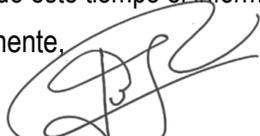
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Informe de análisis del reporte FURAG y los resultados de Medición del Índice de desempeño institucional IDI - Alcaldía de Palmira vigencia 2020

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles de acompañamiento, seguimiento y evaluación se permite enviar para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de análisis del reporte FURAG y los resultados de Medición del Índice de desempeño institucional IDI - Alcaldía de Palmira vigencia 2020. Que muestra las conclusiones y recomendaciones que se deben tener en cuenta para mejorar el desempeño y la gestión de la Implementación del MIPG acorde a la normatividad vigente. Cualquier Inquietud con el informe en el término de (5) cinco días hábiles será atendida por esta oficina. Finalizado este tiempo el informe quedara en firme. De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,


JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Raúl López Cardona – Profesional especializado 5
Julián Andrés Sánchez Vidal – Profesional Universitario Grado 1
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2021-260.6.1.29

Palmira, 14 / Julio / 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

VALLE DEL CAUCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE ANÁLISIS DE REPORTE FURAG Y RESULTADOS DE MEDICIÓN
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDI**

VIGENCIA 2020

JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

PALMIRA - 2021



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

INTRODUCCIÓN

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales (definición del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP). Para la evaluación de la vigencia 2020, esta entidad aplicó un universo de 3.379 entidades territoriales que implementan el MIPG.

La Administración Municipal requiere contar con herramientas que faciliten las tareas de la gerencia pública y que integren sus componentes, desde los niveles estratégicos hasta sus dimensiones operativas, todo ello dentro de un ambiente de control que garantice la legalidad, integridad y la transparencia de su gestión. Estas herramientas son la Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 4, establecido en el Decreto 1499 de 2017, resulta de la integración del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Dicho modelo está compuesto a la fecha de corte de 2020 por 7 dimensiones y 18 políticas, las cuales deben ser implementadas por la entidad territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

El documento presente refleja el análisis a los resultados obtenidos por nuestra Entidad en la vigencia 2020: MIPG – MECI – IDI (índice de Desempeño Institucional). El alcance del presente examen se da a los resultados de las 18 Políticas, de las 7 Dimensiones y a los índices, que son la estructura del MIPG. Igual intervención de análisis se amplía al MECI, Líneas de Defensa y al IDI

Este Informe, nos invita a continuar en el esfuerzo para avanzar y sostener la implementación del MECI y de las Políticas del MIPG.

Desde la Alta Dirección se imparten directrices y orientaciones con respecto a la implementación del MIPG. De otro lado, se avanza en la ejecución, mantenimiento y sostenibilidad de los diferentes planes, por lo que se ha venido socializando con todos los servidores públicos la normatividad que regula el modelo y es así como se ha creado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual en lo sucesivo es el encargado de la implementación, operatividad y seguimiento del MIPG.

Se usa la aplicación de evaluación a los avances de su implementación, particularmente el diligenciamiento completo y oportuno del formulario único de reporte y avance de la gestión – FURAG., el cual fue diligenciado en el mes de marzo (con fecha de cierre el día 26) de 2021, atendiendo la

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

circular externa N° 100-003 DE 2021 de fecha 5 de febrero de 2021 donde se informó en el FURAG II la evaluación de la gestión de la Entidad.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. Por lo tanto, el Informe Ejecutivo Anual inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, razón por la cual es a través del aplicativo FURAG que se está recolectando la información sobre el avance del Sistema de Control Interno en la Alcaldía Municipal, por tratarse de una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Composición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Dimensiones:

1. Talento humano
2. Direccionamiento estratégico y planeación
3. Gestión con valores para resultados
4. Evaluación de resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control interno

Políticas de gestión y desempeño institucional:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gobierno digital
11. Seguridad digital
12. Defensa jurídica
13. Mejora normativa
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Gestión documental
16. Gestión de la información estadística
17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
18. Control interno



1. OBJETIVO

Presentar el análisis y realizar la socialización de resultados obtenidos por la Alcaldía Municipal de Palmira, fundado en la medición de Gestión y Desempeño de la vigencia 2020

Imagen No.1

Certificado de presentación del reporte FURAG, a través del aplicativo dispuesto

Certificado de Planeación

Certificado de Control Interno

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2020

Furag

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDÍA DE PALMIRA

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: PALMIRA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: JUAN BERNARDO JARAMILLO con C.C No.14635858

HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 - 15/04/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

Maria del Pilar Garcia
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/reportes/verificar-certificado/55512/9e-c863-4125-9397-baaba068541e>

Fecha de impresión: 08/04/2021 Hora: 18:15 Página 1 / 1

Carrera 5 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia Teléfono: 7290604 / Fax: 7290607 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / esa@funcionpublica.gov.co

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2020

Furag

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDÍA DE PALMIRA

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: PALMIRA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: JOSE HUMBERTO VELASCO con C.C No.16280501

HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 - 30/03/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

Maria del Pilar Garcia
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/reportes/verificar-certificado/546930a8-114e-586c-8338-114b029d9209>

Fecha de impresión: 24/03/2021 Hora: 18:44 Página 1 / 1

Carrera 5 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia Teléfono: 7290604 / Fax: 7290607 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / esa@funcionpublica.gov.co

2. RESULTADOS DE FURAG II – VIGENCIA 2020

2.1 Desarrollo del Informe

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*

El IDI promedio en entidades territoriales equivale a 58.3.

La tabla No.1 confronta a la entidad bajo tres criterios (resultados promedios del grupo par en los tres últimos años):

Tabla No.1

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				
VIGENCIA	PUNTAJES GRUPO PAR		ALCALDIA PALMIRA	PROM. GRUPO PAR
	MINIMO	MAXIMO		
2018	38,6	77,2	71,9	58
2019	30,2	90,7	81,8	62,1
2020	41,6	97,7	69,6	71,4

*El Índice de Desempeño Integral (IDI), busca evaluar la gestión pública en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento y la toma de decisiones en el uso de los recursos de la Entidad municipal, en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de nuestro plan de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación, salud y agua potable, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal.

Análisis

- El valor IDI para nuestra entidad en la vigencia 2020 es de 69.6, que está por debajo del promedio del grupo par que es de 71.4, encontrándose la Entidad por debajo del valor máximo del grupo par que es 97.7.
- Respecto a la vigencia de 2019, la Entidad obtuvo un menor puntaje: -12.2. Para la vigencia 2018: -2.3.
- Para las vigencias 2018 y 2019, se obtuvieron puntajes superiores al promedio del grupo par.
- los resultados mostrados en las tres vigencia en la tabla No.1 la entidad sobre pasa los puntajes mínimos del grupo par.
- Como se puede observar en la tabla No.1 la entidad en 2018 y 2019 venia obteniendo resultados superiores al promedio del grupo par. Así mismo, se dio un avance en 2019 respecto a la calificación obtenida en el 2018. Pero en la vigencia 2020 no se alcanzó el promedio del grupo par y la calificación

descendió respecto a lo logrado en el 2019, mostrando así una pérdida de puntos frente a los valores referentes.

- Para la vigencia 2020 la entidad está por debajo 1,8 puntos del promedio del grupo par como también esta distanciada 28,1 puntos del máximo del grupo par de misma vigencia.

DIMENSIONES

Tabla No.2

DIMENSION	VLR. 2020	MAX. VLR. REFER.	VLR. A ALCANZAR
D6 Gestión del Conocimiento	67,6	98,8	31,2
D4 Evaluación de Resultados	68,18	98,9	30,7
D5 Información y Comunicación	68,1	97,7	29,6
D1 Talento Humano	69,56	97,7	28,1
D7 Control Interno	70,6	97,7	27,1
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	73,25	99	25,8
D3 Gestión para Resultados con Valores	72,37	98	25,6

Tabla No.3

DIMENSION	2018	2019	2020
D1: Talento Humano	61,2	92,9	69.56
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,07	75,6	73.25
D3: Gestión con Valores para Resultados	71,89	78,3	72.37
D4: Evaluación de Resultados	73,36	76,2	68.18
D5: Información y Comunicación	75,59	78,3	68.1
D6: Gestión del Conocimiento y la innovación	70,30	91,5	67.6
D7: Control Interno	72,03	80,3	70.6

Análisis

- Las 7 Dimensiones de la entidad mostradas en la tabla No.2 se encuentran con una brecha considerable, para alcanzar el valor máximo de referencia, estas oscilan entre 31.2 y 25.6.

- Las dimensiones D6 Gestión del Conocimiento, D4 Evaluación de Resultados, D5 Información y Comunicación y D1 Talento Humano son las más distanciadas, faltando 28 puntos o más para lograr el máximo puntaje de referencia; las siguientes dimensiones en ese orden D7 Control Interno, D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación y D3 Gestión para Resultados con Valores, están entre 27 y 26 puntos (Tabla No.2).

- De acuerdo con la tabla No.3 las siguientes cuatro dimensiones son las que presentaron reducción significativa frente a los resultados de la vigencia 2019. A continuación, se muestra estas dimensiones y la diferencia de puntos entre las dos vigencias:

- Talento Humano: -23.34
- Información y Comunicación: -10.2
- Gestión del Conocimiento y la innovación: -23.9
- Control Interno: -9.7

- Las siete Dimensiones en la evaluación 2020 mostraron baja en los puntajes con respecto a la vigencia 2019. A diferencia de Los puntajes que crecieron en 2019 (todas las dimensiones, respecto al año 2018) como muestra la tabla No.3.

ÍNDICE POLÍTICAS.

Tabla No.4

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO	VALOR Vig. 2020	PROM. GRUPO PAR	MAX. VLR. REFER.	DIFERENCIA PARA LOGRO
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	76,5	71,2	97,9	21,4
POLÍTICA 2 Integridad	62,7	68,7	98,3	35,6
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	73,1	72	99	25,9
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	68,1	63,4	68,8	0,7
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	63,2	68,3	99	35,8
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	76,9	73,1	97,7	20,8
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	70,4	69,7	97,8	27,4
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	82,1	71,7	99	16,9
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	70,3	72,2	97,9	27,6
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	64,6	72,9	99	34,4
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	65,3	72,8	99	33,7
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	73,2	75,5	98,2	25
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68,2	71,5	98,9	30,7
POLÍTICA 14 Gestión Documental	57,9	72,3	98,2	40,3
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	67,6	70,3	98,8	31,2
POLÍTICA 16 Control Interno	70,6	71	97,7	27,1

Análisis

- En la tabla No.4 se puede identificar que las políticas de Planeación Institucional, Defensa jurídica, Gobierno digital, Gestión Presupuestal, Seguridad Digital, y Gestión Estratégica De Talento Humano superan el valor promedio del grupo par. El resto de las políticas están por debajo del promedio de referencia grupo par según los cálculos de medición del FURAG.

- Sobresale en la tabla No.4 que la política 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público fue la que logro un desempeño muy cercano al valor máximo del grupo par, aunque su calificación está por debajo de 75 puntos (criterio establecido por el grupo auditor). Considerando esta calificación lograda que esta por fuera de una base razonable para una calificación aceptable de la gestión en la implementación y mantenimiento de la política.

- Tres políticas: POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano, POLÍTICA 6 Gobierno Digital y POLÍTICA 8 Defensa Jurídica son las tres políticas que superan el criterio de 75 puntos considerado por el grupo auditor para medir el avance aceptable de la implementación del modelo MIPG y sus políticas (tabla No.4).

- Gestión documental es la política con menor puntaje alcanzado para esta vigencia, muy por debajo del grupo par y distanciada de 40 puntos para lograr el valor de referencia (tabla No.4).

- Todas las políticas del MIPG, bajaron puntaje con respecto a la vigencia de 2019 (exceptuando POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público). en la siguiente tabla No.5 se muestra a continuación las políticas con mayor perdida en puntaje:

Tabla No.5

Política	Puntos perdidos respecto al 2019
POLÍTICA 14: Gestión Documental	25,1
POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento	23,9
POLÍTICA 2: Integridad	21,3
POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	19,5
POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano	16,9
POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites	14,3
POLÍTICA 8: Defensa Jurídica	10,2

- Las políticas todas, tienen un alto puntaje que las separa del valor máximo del grupo par correspondiente a la vigencia 2020 como muestra la tabla No.6.

Tabla No.6

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO	DIFERENCIA PARA LOGRO (brechas)
POLÍTICA 14 Gestión Documental	40,3
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	35,8
POLÍTICA 2 Integridad	35,6
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	34,4
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	33,7
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	31,2
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	30,7
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	27,6
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	27,4
POLÍTICA 16 Control Interno	27,1
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	25,9
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	25
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	21,4
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	20,8
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	16,9
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	0,7

ÍNDICE POLÍTICAS NUEVAS.

Tabla No.7

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO	VALOR Vig. 2020	PROM. GRUPO PAR	MAX. VLR. REFER.	DIFERENCIA PARA LOGRO
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	38	55,5	74,3	36,3
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	73,6	77,3	97,1	23,5

Análisis

- La política 18 Gestión de la Información Estadística, bajo 7.9 puntos respecto de la vigencia 2019, está bastante distante del valor máximo.
- La política 17 Mejora Normativa, es para esta vigencia que inicia su evaluación.

- Estas dos políticas se encuentran por debajo del promedio grupo par.
- Del análisis de la tabla No.7 llama la atención que la política mejora normativa logro un puntaje muy bajo y está muy alejada (17.5 puntos) del promedio del grupo par.

ÍNDICE DE CONTROL INTERNO

Este índice es también la dimensión de control interno de la entidad, cuya política es el resultado de la articulación del modelo estándar del control Interno MECI con el MIPG, con finalidad de generar un aseguramiento de los recursos a través de los controles.

Tabla No.8

INDICE DE CONTROL INTERNO	PUNTAJE Vig. 2020	VLR. MAX.	PROM. PAR	PARA LOGRO
		70,6	97.7	71

Tabla No.9

INDICE DE CONTROL INTERNO	PUNTAJE POR VIGENCIA		
	2018	2019	2020
	72	80,3	70,6

Análisis

- Este índice para vigencia 2020 se encuentra en el promedio par, más sin embargo está por debajo del criterio de 75 puntos para medir el avance aceptable de la gestión en su implementación y sostenimiento dentro del modelo MIPG (tabla No.8).

- En la tabla No.9 se lee los puntajes de las evaluaciones 2018, 2019 y 2020, observando el decrecimiento del valor del índice de control interno en el 2020.

Tabla No.10

INDICE DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI	PUNTAJE ALCALDÍA PALMIRA 2018	PUNTAJE ALCALDÍA PALMIRA 2019	PUNTAJE ALCALDÍA PALMIRA 2020
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	63,7	78,3	69,65
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	76,5	93,3	81,18
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	74,6	78,3	70,52

C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	73,4	80,3	68,97
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	79,9	76,7	72,47

Análisis

- Los componentes del MECI mejoraron sus puntajes mejorablemente en la evaluación 2019 con respecto al 2018.
- Los puntajes obtenidos en la evaluación 2020 bajaron con respecto la vigencia 2019, con mayor atención los componentes Evaluación estratégica del riesgo e Información y comunicación relevante y oportuna para el control que bajaron más de 11 puntos.

Tabla No.11

INDICE LINEAS DE DEFENSA	PUNTAJE Vig. 2020	VL.R. MAX.	PARA LOGRO
Línea Estratégica	70,1	98,2	28,1
Primera Línea de Defensa	70,7	97,8	27,1
Segunda Línea de Defensa	71	98,8	27,8
Tercera Línea de Defensa	71,8	90,5	18,7

Tabla No.12

INDICE LINEAS DE DEFENSA	PUNTAJE		
	2020	2019	2018
Línea Estratégica	70,1	77,9	68,5
Primera Línea de Defensa	70,7	78,4	69,7
Segunda Línea de Defensa	71	79,4	81,3
Tercera Línea de Defensa	71,8	90,4	74

Análisis

- Las 3 líneas de defensa y la Estratégica bajaron de puntaje en la vigencia 2020 con respecto al 2019, con variaciones considerables como el caso de la tercera de la línea de defensa que decreció 18,6 puntos, la segunda decreció 8.4, la primera 7.7 y la estratégica en 7.8 (tabla No.12). La disminución en estos resultados permite identificar que las líneas de defensa del sistema de control interno SCI no garantizan de forma razonable que se esté dando una efectiva gestión de aseguramiento de los recursos, de los riesgos y del control como tampoco eficiencia en el uso de ellos para el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Tabla No.13

INDICE	PUNTAJE	VLR MAX.
175: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	75,5	99

Análisis

- La tabla No.13 muestra la evaluación que se hace a partir del marco de la séptima dimensión y corresponde exclusivamente a la evaluación adelantada por el Jefe de Control Interno donde el resultado logrado fue 75.5 esta calificación alcanza el criterio del equipo auditor de 75 puntos lo que indica que existe un sistema de control interno estructurado al interior de la entidad que es conforme con el modelo de líneas de defensa; y que su funcionamiento se encuentra en un nivel de avance razonable con una gran oportunidad de mejora ya que está muy de salir de la zona por debajo de la calificación aceptable.

ÍNDICES DESAGREGADOS

Tabla No.14

Dimensión (D), Política (POLÍTICA) Índice Desagregado (I)	Calific. 2020
D1: Talento Humano	69,6
POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	76,5
Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	
I01: TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	81,3
I02: TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano*	61,2
I03: TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad*	71,3
I04: TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	86,7
POLÍTICA 2: Integridad	62,7
Índice de Integridad	
I05: INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público*	63,1
I06INTEGRIDAD Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas*	54,7
I07: INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción*	64,7
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	73,3
POLITICA 3: Planeación Institucional	73,1

Índice de Planeación Institucional	
I08: PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias*	66,0
I09: PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana*	61,3
I10: PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo*	77,9
I11: PLANEACIÓN: Planeación participativa	83,7
I12: PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación*	73,2
POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	68,1
Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	
D3: Gestión para Resultados con Valores	72,4
POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	63,2
Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	
I81: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Eficacia Organizacional*	72,0
I17: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo*	55,5
POLÍTICA 6: Gobierno Digital	76,9
Índice de Gobierno Digital	
I18: GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto*	70,8
I19: GOBIERNO DIGITAL Servicios Digitales de Confianza y Calidad*	53,6
I20: GOBIERNO DIGITAL Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	81,7
I21: GOBIERNO DIGITAL Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	75,5
I82: GOBIERNO DIGITAL Procesos seguros y eficientes*	72,2
I83: GOBIERNO DIGITAL Toma de decisiones basadas en datos*	71,3
I84: GOBIERNO DIGITAL Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes*	74,5
I85: GOBIERNO DIGITAL Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales*	70,9
POLÍTICA 7: Seguridad Digital	70,4
Índice de Seguridad Digital	
POLÍTICA 8: Defensa Jurídica	82,1
Índice Defensa Jurídica	
I22: DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico*	67,0
I24: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales*	70,0
I27: DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	79,3

I28: DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones*	71,1
POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	70,3
Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	
I29: TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción*	70,1
I30TRANSPARENCIA Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción*	55,9
I31: TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción*	69,5
I104 TRANSPARENCIA Línea estratégica de riesgos de corrupción	75,1
I105 TRANSPARENCIA Monitoreo y Seguimiento a los riesgos*	71,5
I32: TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública*	70,7
I33: TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información	80,6
I34: TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía*	59,8
I35: TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento*	62,8
I36: TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	79,9
I37: TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública*	69,6
I38: TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada*	64,8
I40: TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados *	58,2
POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano	64,6
Índice de Servicio al ciudadano	
I99: SERVICIO AL CIUDADANO Planeación estratégica del servicio al ciudadano*	62,6
I100: SERVICIO AL CIUDADANO Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano*	63,1
I101: SERVICIO AL CIUDADANO Gestión del relacionamiento con los ciudadanos*	64,8
I102: SERVICIO AL CIUDADANO Conocimiento al servicio del ciudadano*	56,4
I103: SERVICIO AL CIUDADANO Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana*	65,7
POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites	65,3
Índice de Racionalización de Trámites	
I48: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	76,5
I49: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos*	59,0

I50: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos*	63,5
I51: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas*	70,8
POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	73,2
Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
I52: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación*	62,2
I53: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés*	57,1
I54: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	83,8
I55: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional*	66,1
I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública*	71,6
I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente*	56,1
I58: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	78,8
I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	76,6
I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados*	66,5
D4: Evaluación de Resultados	68,2
POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68,2
Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
I61: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	83,1
I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación*	64,9
I63: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana*	54,6
I64: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo*	64,8
D5: Información y Comunicación	68,1
POLÍTICA 14: Gestión Documental	57,9
Índice de Gestión Documental	
I65: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	80,7
I66: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos*	58,1
I67: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental*	54,1
I68: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico*	60,8
I69: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural*	47,9

D6: Gestión del Conocimiento	67,6
POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento	67,6
Índice de Gestión del Conocimiento	
187: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	84,0
188: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Generación y producción del conocimiento*	65,1
189: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento*	46,9
190: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación*	53,2
191: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Analítica institucional para la toma de decisiones*	59,0
D7: Control Interno	70,6
POLÍTICA 16: Control Interno	70,6
Índice de Control Interno	
170: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control*	69,7
171: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	81,2
172: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas*	70,5
173: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control*	69,0
174: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora*	72,5
175: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	75,5
177: CONTROL INTERNO Línea Estratégica*	70,1
178: CONTROL INTERNO Primera Línea de Defensa*	70,7
179: CONTROL INTERNO Segunda Línea de Defensa*	71,0
180: CONTROL INTERNO Tercera Línea de Defensa*	71,8
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	38,0
Índice de Mejora Normativa	
193: MEJORA NORMATIVA Planeación, Diseño y Consulta Pública*	40,3
194: MEJORA NORMATIVA Norma Final, Seguimiento y Evaluación*	39,8
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	73,6
Índice de Gestión de la Información Estadística	
195: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Planeación estadística	77,8
196: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Fortalecimiento de los registros administrativos*	67,3
197: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Calidad estadística*	72,8

Nota adjunta a la tabla No.14: los índices desagregados marcado al final con el símbolo asterisco (*) son aquellos que su calificación está por debajo de 75 puntos (lograr una calificación de 75 puntos es estar en un nivel aceptable de aseguramiento de acuerdo con criterio independiente de los auditores).

Análisis de los resultados de los índices desagregados (tabla no.14)

- Para la evaluación del IDI vigencia 2020 se establecieron 86 índices desagregados los cuales fueron distribuidos a través de 16 políticas y que evalúa el desempeño de la entidad sobre un tema en particular.

- Solo hay dos (2) políticas que no presentan índices desagregados son la POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y la POLÍTICA 7: Seguridad Digital.

- De los 86 índices desagregados hay 67, que presentan calificaciones por debajo de los 75 puntos. Los 67 aspectos donde se localiza debilidad equivalen al 77,91% del total de desagregados y están surtidos por todas las 16 políticas con índices desagregados.

- Se observa que de los 67 mencionados anteriormente 19 de estos índices desagregados (equivalente al 22,09% del total de 86) obtuvieron una calificación por debajo de los 60 puntos considerados así los más críticos. Afectando el desempeño de 11 políticas relacionadas en la siguiente tabla No.15:

Tabla No.15

<i>índice con calificación menor de 60</i>	<i>Política a la que pertenece</i>	<i>Dimensión</i>
I06 Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	POLÍTICA 2: Integridad	D1: Talento Humano
I17 Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	D3: Gestión para Resultados con Valores
I19 Servicios Digitales de Confianza y Calidad	POLÍTICA 6: Gobierno Digital	
I102 Conocimiento al servicio del ciudadano	POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano	
I49 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites	
I53 Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
I57 Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente		

I93 Planeación, Diseño y Consulta Pública	POLÍTICA 17 Mejora Normativa	
I94 Norma Final, Seguimiento y Evaluación		
I63 Enfoque en la satisfacción ciudadana	POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	D4: Evaluación de Resultados
I30 Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	D5: Información y Comunicación
I34 Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía		
I40 Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados		
I66 Calidad del Componente administración de archivos	POLÍTICA 14: Gestión Documental	
I67 Calidad del Componente documental		
I69 Calidad del Componente cultural		
I89 Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento	D6: Gestión del Conocimiento
I90 Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación		
I91 Analítica institucional para la toma de decisiones		

AUTODIAGNÓSTICOS DE LAS 17 POLÍTICAS

Como valor agregado a este informe se adiciona este apartado, entendiendo que el autodiagnóstico es un proceso permanente de evaluación, verificación, exploración, análisis y retroalimentación que deben realizar las entidades públicas y sus servidores internamente, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que

garantice una implementación adecuada del MIPG, por lo tanto se dé altos niveles de calidad en la prestación de los servicios y productos públicos.

En la tabla No.16 se muestran las políticas que durante la vigencia 2020 y de acuerdo con el departamento administrativo de la función pública DAFP no tenían un formato oficial de autodiagnóstico definido que permitieran a las entidades desarrollar de manera adecuada el ejercicio de autoevaluación.

Tabla No.16

Política	Autodiagnóstico	Responsable
POLÍTICA 04 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	No tiene Autodiagnóstico (tenía hasta el 2019)	Secretaría de Hacienda
POLÍTICA 05 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No tiene Autodiagnóstico	Secretaría General
POLÍTICA 07 Seguridad Digital	No tiene Autodiagnóstico	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	No tiene Autodiagnóstico (tenía hasta el 2019)	Secretaría de Planeación
POLÍTICA 17 Mejora normativa Nueva	No tiene Autodiagnóstico	Secretaría Jurídica

Adicional a la tabla anterior, la siguiente información es para tener en cuenta en el proceso de autodiagnóstico de la vigencia en curso:

*Decreto 1299 del 25 de Julio de 2018: mediante el cual se incorpora la política de Mejora Normativa como parte de las políticas de gestión y desempeño institucional, liderada por la Secretaría Jurídica.

*En la Política de Control Interno se cuenta con una herramienta que permite que cada entidad evalúe semestralmente su Sistema de Control Interno de manera integral. Además, permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, en cumplimiento en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019. En este orden de ideas el DAFP ha dispuesto dos autodiagnósticos una para entidades en general y otro para entidades pequeñas. Para la Alcaldía de



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Palmira se está empleando el formato General y se están publicando los resultados cada semestre a partir la vigencia 2020 de conformidad con la normatividad.

*Decreto 454 de 21 de Marzo de 2020: mediante el cual se incorpora la política de Gestión de la Información Estadística como parte de las políticas de gestión y desempeño institucional, liderada por la Secretaría de Planeación, la cual tiene un autodiagnóstico para las entidades nacionales y otro para las territoriales.

*En la POLÍTICA 03 Planeación Institucional hasta el 2019 se contaba con dos de autodiagnósticos: uno para analizar el avance en direccionamiento y planeación; y otro para el tema del plan de anticorrupción. Sin embargo, a partir del 2020 solo se realiza el referente al Plan Anticorrupción en el marco de la integridad como motor del MIPG.

*En la POLÍTICA 08 Defensa Jurídica presentó a partir del 2020 dos categorías de autodiagnóstico uno para las entidades del orden nacional y otro para las entidades del orden territorial.

*En la POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública se cuenta a la fecha con dos autodiagnósticos, uno para analizar el estado de la participación ciudadana y otro para analizar la estrategia de rendición de cuentas que realiza la entidad. Este último en la alcaldía lo lidera la secretaria de planeación en corresponsabilidad con la secretaria de participación ciudadana.

*En la POLÍTICA 02 Integridad a partir del junio 30 de 2021 se integró en la página para descarga los formatos de Autodiagnósticos dispuesta por DAFP el autodiagnóstico relacionado con conflictos de interés.

*Nace la POLÍTICA 19 Compras y contratación pública, esta nueva política es incorporada al MIPG versión 4, a partir de la vigencia 2021 a la fecha de emisión del presente informe no tiene Autodiagnóstico asignado.

Seguimiento al plan de acción de cada Autodiagnóstico

* A la fecha se evidencia la realización parcial por parte de la administración central de los autodiagnósticos en los formatos Excel dispuestos por el DAFP. Por otro lado, no se encontró evidencia de avance de los Planes de Acción que se generan a partir de los resultados de cada ejercicio de autodiagnóstico por lo que no se puede identificar los estados de ejecución y mejoramiento de la implementación del modelo al interior de la entidad. Por lo tanto, la administración se está privando de conocer el avance y de una herramienta de auto control y seguimiento.

* Se realizaron en el 2020 de manera oportuna las evaluaciones semestrales del sistema de Control interno, pero a la fecha no se ha consolidado un plan de acción de parte de la secretaria general que permita el mejoramiento de este sistema.

3. CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados del FURAG 2020 se evidencia que la implementación del modelo MIPG no está garantizado de manera razonable el aseguramiento de los recursos, y tampoco un buen resultado de la gestión en busca de alcanzar una mejor manera los objetivos institucionales. Ya que el IDI está por debajo del promedio del grupo par, además de venir perdiendo puntaje respecto al 2019. Al igual que los resultados obtenidos en el índice de control interno confrontado con los criterios de aceptabilidad del equipo auditor para este informe está por debajo de 75 puntos.
- De los 86 índices desagregados que sirve de base para la medición de las políticas y dimensiones se puede observar que 77,91% están por debajo del criterio independiente de auditoría de los 75 puntos, ya que de los 86 hay 67 de ellos en particular que se le debe prestar mayor atención e intervenir. De esta manera mejorar el desempeño de las políticas del MIPG para la vigencia que está en curso (2021) y las próximas venideras así alcanzar niveles de calidad razonables en la prestación de los servicios y productos para la ciudadanía.
- Hay una desatención de parte de la secretaria general para evidenciar la realización de los autodiagnósticos de las dimensiones de MIPG que permitieran conocer el estado de cada una de ellas. A causa de que no se recibió lo requerido.
- Las 7 Dimensiones la Entidad se encuentran con una brecha considerable, para alcanzar el valor máximo de referencia, y mostraron baja en los puntajes con respecto a la vigencia 2019. Teniendo en cuenta que los puntajes crecieron en 2019 (todas las dimensiones).
- Las políticas del MIPG, bajaron puntaje (exceptuando POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público) con respecto a la vigencia de 2019, mostrando un alto puntaje que las separa del valor máximo.
- Respecto al Índice de Políticas Nuevas La política de Gestión de la Información Estadística, bajo 7.9 puntos respecto de la vigencia 2019, está bastante distante del valor máximo. Y la política de Mejora Normativa, inicia su evaluación en esta vigencia analizada – 2020.
- El Índice de Control Interno se encuentra en el promedio par.

- Las cinco actividades MECI, Las 3 líneas de defensa y la estratégica bajaron puntaje con respecto a la vigencia 2019.
- Las 3 actividades del índice defensa jurídica mostraron un buen puntaje, por encima de los dados en la vigencia 2019.
- Son 12 las políticas de MIPG, que se encuentran por debajo del promedio grupo par, aunque con muy mínima diferencia.
- No hay entrega de evidencias de progreso en planes de acción fruto de los resultados de los autodiagnósticos que junto con los resultados del IDI vigencia 2020, indicado que el Municipio tiene rezagos y no muestra avances considerables en el ejercicio de la implementación del MIPG y sus actualizaciones.

4. RECOMENDACIONES

- Se sugiere tomar este informe y el insumo (resultados de la medición FURAG Vig. 2020) como un punto de referencia para realizar las actividades de autodiagnóstico, hacer planes de acción con los respectivos ejercicios de seguimiento y control que se relacione con el mejoramiento de la implementación del modelo MIPG al interior de la entidad.
- Considerar una campaña de sensibilización liderada por el comité institucional de gestión y desempeño, donde se garantice primero que cada líder de política y proceso realice la revisión de los resultados de los índices desagregados del IDI vigencia 2020 que sea de su competencia para identificar las fortalezas y debilidades; segundo, se formulen los planes de fortalecimiento; y tercero se cumpla con los seguimientos y controles de las 3 líneas defensas y la línea estratégica a la implementación de los planes.
- Promover que el talento humano participe en la identificación de necesidades y soluciones para mejorar diferentes aspectos de la gestión institucional de la entidad, como acción para desarrollar una cultura organizacional afín a la gestión del conocimiento y la innovación.
- Fortalecer la realización del análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés con el fin de identificar zonas de riesgo e implementar acciones preventivas.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación al interior de la entidad.
- Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y a través de la línea de denuncias monitorear el progreso de su tratamiento.
- Verificar la eficiencia del plan de mantenimiento para asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura física y de los equipos de la entidad. Que permita un uso eficiente de bienes con periodos de obsolescencia y renovación.
- Valorar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad.
- Priorizar el mejoramiento de la Gestión Documental ya que es la política con la calificación más baja 57,9.
- Prestar especial atención a la política de Mejora Normativa, ya que está a 18.5 por debajo del promedio grupo par.
- Gestionar los autodiagnósticos que no se haya realizado y diligenciar el nuevo autodiagnóstico conflictos de interés, así mismo a partir de este ejercicio generar los planes de acción necesarios y hacer seguimiento pertinente.
- En definitiva, se recomienda de manera general planes para mejorar gradualmente tomando en cuenta las políticas cuyos aspectos (índices desagregados) que fueron calificados por debajo de 75 y 60 puntos respectivamente, así como también las brechas que se identifiquen acorde a las respuestas depositadas en el formulario FURAG. Estos Planes de mejoramiento debe ser acordes a la necesidad y asignación de recursos, así como también la factibilidad conforme la realidad de la entidad.
- De igual forma se sugiere no descuidar y mantener el desempeño de las políticas y aspectos que obtuvieron un calificación razonable (por encima de los 75 puntos).
- Fortalecer el seguimiento que realizan las líneas de defensa de las políticas del MIPG. Para garantizar el cumplimiento de las mejoras que se proyecten.
- Formular y ejecutar un plan de implementación de la nueva política 19 de Compras y contratación pública.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- Elaborar el plan de mejoramiento sugerido por el señor alcalde en la segunda sesión del comité municipal de gestión y desempeño. De igual manera en el último trimestre del año, realizar un seguimiento al plan de trabajo que sea definido por la entidad en pro de mejorar la gestión y los puntajes en términos del Índice de Desempeño Institucional.

JOSÉ HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina Control Interno

RAÚL LÓPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario 01

Proyectó: Raúl López Cardona - Profesional especializado 5
Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario 1
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco - Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco - Jefe Oficina Control Interno